



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE VIGILANTE DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

El Tribunal Calificador designado por Decreto del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia núm. 2024-0096, de 16 de enero de 2024 (Boletín Oficial de la Provincia núm. 16, de 23 de enero del 2024), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de noviembre del 2021 para la provisión en propiedad de tres plazas de Vigilante de Vías y Obras, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 243, de 20 de diciembre del 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de calificaciones del primer ejercicio del proceso selectivo, conforme al cuadro que se acompaña a la presente resolución:

RELACIÓN DE CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE VIGILANTE DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO DEL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
96580	8,75
252938	8,75
324413	8,12
530240	8,12
461793	7,13
258648	7,00
69168	6,88
158289	6,87
477400	6,87
99720	6,37
7140	6,25
66462	6,25
415700	6,13
88263	5,88
167748	5,88
48672	5,87
86182	5,87
369417	5,87
69560	5,63
119034	5,63
48729	5,62
61103	5,50
193913	5,38
333432	5,25
27725	5,00
108020	5,00
411015	4,75
6840	4,62





377748	4,38
8244	4,37
30549	4,37
89870	4,37
517320	4,13
42455	4,00
71190	3,50
377812	3,13
132544	3,12
344552	2,75
29232	2,62
91553	2,62
161952	2,38
64175	1,87
46917	0,62

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la formulación de alegaciones al listado provisional de calificaciones del primer ejercicio.

TERCERO.- Disponer el acto de apertura de plicas de carácter público, el martes 20 de febrero de 2024 a las 10,00 horas en el Salón de Plenos del Palacio Provincial de la Excma. Diputación de Ávila, Plaza Corral de las Campanas, s/n. 05001 – Ávila.

CUARTO.- Se hace pública la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio, celebrado el día 12 de febrero de 2024, conforme al Anexo I de la presente resolución.

El Tribunal ha acordado, una vez conocidas las puntuaciones de todos los opositores y antes de conocer su identificación, que la puntuación mínima para superar el ejercicio será de 5 puntos, los aspirantes que no superen el primer ejercicio figurarán con la calificación de NO APTO.

QUINTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabe interponer ningún recurso administrativo; aunque los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar las alegaciones que tengan por convenientes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. M^ª Teresa del Puy Martín Hdez.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Mariano Terceño González





ANEXO I

PLANTILLA DE RESUPUESTAS CORRECTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE VIGILANTE DE VÍAS Y OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, CELEBRADO EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2024,

1)	C	RESERVA NÚM. 1) A
2)	B	RESERVA NÚM. 2) C
3)	B	RESERVA NÚM. 3) B
4)	D	RESERVA NÚM. 4) C
5)	D	RESERVA NÚM. 5) A
6)	A	
7)	B	
8)	D	
9)	A	
10)	B	
11)	C	
12)	B	
13)	C	
14)	B	
15)	B	
16)	B	
17)	B	
18)	C	
19)	D	
20)	B	

